



CUENTAS ANUALES 2016

Toledo, 21 de junio de 2017.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTA DE RESULTADOS.**
- **MEMORIAS.**
- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		610.731,63	576.103,04
I. Inmovilizado intangible.		24.818,85	2.939,69
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		31.156,08	17.789,93
IV. Inversiones inmobiliarias.		553.846,15	553.846,15
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		910,55	1.527,27
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		-2.355,56	-20.945,16
I. Existencias.		592.304,29	103.368,36
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		175.356,60	64.037,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		-770.016,45	-188.351,34
TOTAL ACTIVO (A+B)		608.376,07	555.157,88

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		503.420,04	512.634,57
A-1) Fondos propios		480.920,04	512.634,57
I. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
1. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		292.936,42	326.669,97
IV. Excedente del ejercicio **		-31.714,53	-33.733,55
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		22.500,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		104.956,03	42.523,31
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		17.228,58	
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		17.228,58	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		87.727,45	42.523,31
1. Proveedores.**		2.135,00	1.724,91
2. Otros acreedores.		85.592,45	40.798,40
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		608.376,07	555.157,88

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(Debe)	Haber
	EJERCICIO	
	2016	2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	699.933,16	511.620,30
a) Cuotas de asociados y afiliados	373.849,56	377.884,62
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	695,25	2.024,85
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	325.388,35	131.710,83
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
3. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	488.920,81	103.206,98
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-2.371,44	-1.019,40
7. Otros ingresos de la actividad	36.713,77	25.806,31
8. Gastos de personal	-629.439,00	-536.337,71
9. Otros gastos de la actividad	-614.473,09	-151.768,71
a) Servicios exteriores	-614.401,67	-151.572,47
b) Tributos	-71,42	-196,24
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
10. Amortización del inmovilizado	-12.877,55	-3.774,23
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	7.500,00	
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-301,53	12.804,50
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-301,53	12.804,50
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-26.394,87	-39.461,96
14. Ingresos financieros	3,29	30,34
15. Gastos financieros	-5.322,95	-2.379,74
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-5.319,66	-2.349,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-31.714,53	-41.811,36
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	-31.714,53	-41.811,36
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		8.077,81
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-31.714,53	-33.733,55

MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La “Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha” (en adelante, FEMP-CLM), es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1993, cuyo domicilio social se encuentra en las instalaciones de la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en la Calle Río Cabriel, s/n, del Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. El domicilio de sus actividades y centro de trabajo se encuentra, igualmente, en dicho domicilio.

El objeto social de la Federación es la defensa y promoción de las autonomías locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, siendo sus fines entre otros, los siguientes:

- a) El fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- b) La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- d) La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.
- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.

La entidad encuadra su actividad dentro de los fines detallados anteriormente para lo cual desarrolla, a lo largo de cada ejercicio, numerosas actividades destinadas a sus asociados.

Las actividades más relevantes realizadas durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

1.1 SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA DIRECTA. -

A) NOMBRAMIENTOS.

La FEMP-CLM, como máximo representante de las Entidades Locales de la región, forma parte de más de 110 comisiones institucionales de ámbito nacional, regional o provincial, en las que viene designando representantes aplicando las normas establecidas para ello en sus Estatutos.

A lo largo del presente ejercicio se ha procedido al nombramiento de un total de 99 representantes para un total de 49 comisiones.

B) SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.

La FEMP-CLM cuenta con un departamento técnico dedicado especialmente a las tareas de asesoramiento a las Corporaciones Locales en temas de su interés normalmente en materia jurídica, laboral y/o económica.

El servicio se presta bien por vía telefónica, si es un tema menor, bien mediante la emisión del correspondiente informe si así se requiere por parte de la Corporación solicitante.

C) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.

Otro de los cometidos diarios de la FEMP-CLM es poner a disposición de sus asociados toda la información de última hora generada por los distintos estamentos institucionales y que, de alguna manera, pudieran afectarles.

Para ello cuenta con una página web (www.fempclm.es) con un altísimo grado de visitas diarias, desde la que los asociados pueden descargar todo tipo de información y desde la que se distribuye la totalidad de información que pudiera ser de su interés.

La información difundida abarca desde normativa (europea, nacional o regional) a convocatorias de subvenciones (europea, estatal, regional y provincial), circulares, noticias de interés para las Entidades Locales y un BOLETÍN ELECTRÓNICO de carácter mensual.

D) COMISIONES DE TRABAJO.

La FEMP-CLM tiene constituidas una serie de Comisiones de Trabajo adaptadas a las Consejerías actuales del gobierno regional, más otras de propia creación vinculadas a la realidad municipal.

E) INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS.

La FEMP-CLM, en defensa de los intereses de la administración local, analiza, informa y cursa las alegaciones oportunas ante el Consejo Regional de Municipios, del que forma parte, la totalidad de proyectos normativos que afectan a las Corporaciones Locales con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno de C-LM.

F) CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP-CLM.

La FEMP-CLM aprobó, mediante acuerdo de su Comité Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2014, la creación de una CENTRAL DE CONTRATACIÓN en virtud de la habilitación prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su nueva redacción introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Su creación responde a la actual tendencia encaminada a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas, así como a la de simplificar y agilizar sus procesos de contratación.

La CENTRAL DE CONTRATACIÓN de la FEMP-CLM tiene como objetivo optimizar y simplificar la contratación de aquellas obras, suministros y servicios por parte de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha y sus organismos dependientes, que sean susceptibles de contratación centralizada.

La Central de Contratación constituye un instrumento de racionalización técnica de la contratación pública que permite eliminar una parte importante de la carga burocrática que suponen los procedimientos de contratación para las Entidades locales al trasladarse, para su gestión unificada, a la FEMP-CLM.

La Central de Contratación de la FEMP-CLM permite, además, en atención al volumen a contratar, conseguir precios más competitivos por aplicación de economías de escala.

Toda la información sobre la Central de Contratación (fundamentación jurídica, ventajas, adhesión, cartera de servicios, etc.), así como su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se encuentra disponible en la página web de la Federación: www.fempclm.es en un enlace específico habilitado al efecto.

Servicios incluidos en la Central de Contratación de la FEMP-CLM:

1) SERVICIOS DE RIESGOS Y SEGUROS.

Se trata de un servicio de alta calidad, personalizado y con un alto grado de especialización en la formalización y gestión de los contratos de seguros de las Entidades locales de la región, con una asistencia individualizada en la liquidación de los posibles siniestros.

El servicio de asesoramiento y mediación incluye un análisis previo del plan de seguros, una propuesta de las soluciones más ventajosas para la Entidad local, a fin de optimizar al máximo los recursos económicos empleados en el aseguramiento de sus bienes y derechos, y un servicio integral en la gestión de sus pólizas.

2) PROYECTO CLIME.

El PROYECTO CLIME es un proyecto realizado en beneficio de las Entidades locales de nuestra región cuyo objetivo esencial es promover la mejora de la eficiencia energética en los municipios de Castilla-La Mancha con el fin de optimizar los recursos públicos destinados al suministro y gestión energética del alumbrado y de las instalaciones térmicas, fomentando el ahorro energético y la utilización de energías renovables y residuales mediante la incorporación, ejecución y financiación de obras de mejora y renovación de sus instalaciones.

Consta de dos fases perfectamente diferenciadas, cuya contratación por parte de las Entidades locales se canaliza a través de la Central de Contratación de la FEMP-CLM con el fin de conseguir para aquéllas un ahorro de carácter administrativo y económico, así como unas condiciones más ventajosas desde el punto de vista técnico.

Efectivamente y en aplicación de economías de escala, se obtienen unos precios más competitivos por razón de volumen y un servicio de mayor calidad, a la vez que se facilita a las Entidades locales la gestión administrativa de los procedimientos contractuales necesarios para llevar a cabo el Proyecto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación pública.

La primera fase: Consiste en la realización de una auditoría energética por empresa externa de reconocida solvencia profesional, técnica y financiera seleccionada por la FEMP-CLM de acuerdo con las normas previstas en la legislación vigente en materia de contratación pública y de régimen local, y cuyo fin consiste en analizar la eficiencia energética de las instalaciones y

edificaciones de las Entidades locales participantes en el Proyecto, dirigidas principalmente a optimizar sus sistemas de alumbrado y climatización.

Dicha auditoría determinará las actuaciones a realizar en la segunda fase del Proyecto, siempre que sean susceptibles de generar un ahorro en la factura energética de la Entidad local.

La segunda fase: Tiene por objeto la prestación de un servicio integral de suministro y gestión energética en los sistemas de alumbrado y climatización de las edificaciones e instalaciones de cada Entidad local, fruto de las propuestas plasmadas en el informe de auditoría energética, por parte de una empresa de reconocida solvencia técnica y financiera.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS: La FEMP-CLM tiene previsto ampliar la “cartera de servicios” de su Central de Contratación en base al interés mostrado por las Entidades locales y organismos dependientes de éstas y la “encuesta de necesidades” realizada a tal efecto.

ADHESIONES: Al cierre del ejercicio 2016, figuran adheridas a la Central de Contratación de la FEMP-CLM un total de 187 Entidades Locales de Castilla-La Mancha y 2 Entes dependientes de éstas.

1.2 SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE TERCEROS. –

A) CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

La FEMP-CLM, en aplicación de los fines previstos en sus Estatutos (apartado f del artículo 6) puede, también, prestar servicios a través de otras entidades.

Haciendo efectiva esta posibilidad, la FEMP-CLM ha firmado durante el ejercicio 2016 los siguientes Convenios de Colaboración con las entidades públicas y privadas que a continuación se detallan:

CON ENTIDADES PRIVADAS:

➤ PLENA INCLUSIÓN CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 15-11-16 con el objeto de establecer cauces de colaboración para lograr sensibilizar sobre la misión y valores del movimiento asociativo:

- Sensibilización y mejora de la accesibilidad cognitiva: asesoramiento y apoyo a los Ayuntamientos de C-LM en aspectos relacionados con la

identificación de los entornos y servicios que deben informarse para que sean comprensibles.

- Voluntariado: Acciones formativas dirigidas a empleados municipales.

CON ENTIDADES PÚBLICAS:

- CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 14-11-2016 con el objeto de dar formación a los empleados de las Oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria.

Por otro lado, continúan en vigor los siguientes:

- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 27-12-11 con el objeto de ceder a la FEMP-CLM, el uso del "espacio diáfano en planta baja" o "Biblioteca" de la Escuela de Administración Regional junto con todas las instalaciones inherentes al mismo.

- DIVA Y GALÁN, S.L. (LIBERMUSIC):

Firmado el 21-02-12. Se trata de un Convenio de Colaboración para prestar asesoramiento en las relaciones entre las Entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual y las Entidades Locales de C-LM.

- CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 27-04-12. Se trata de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales destinado a Entidades locales de Castilla-La Mancha.

- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 08-05-12. Se trata de un Convenio de Colaboración con el objeto de prestar asesoramiento y asistencia técnica a las Entidades locales de Castilla-La Mancha para la puesta en funcionamiento de proyectos que requieran de una intervención en las materias propias de asuntos sociales y de cooperación internacional para el desarrollo.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL):

Firmado el 28-11-12. Se trata de un Convenio de Colaboración para realizar actividades de formación de empleados públicos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMP-CLM.

➤ FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA LA MANCHA (FESORMACHA):

Firmado el 05-03-13 con el objeto de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en las Administraciones Públicas Locales a través de la prestación de los servicios de interpretación de lengua de signos en actos institucionales, tales como Plenos y Comisiones con representación ciudadana, y videointerpretación "svisual" en lengua de signos para los usuarios que acudan a los servicios de información de las Corporaciones Locales.

➤ PORTAL DE DERECHO, S.A. (IUSTEL):

Firmado el 15-04-13 con el objeto de proporcionar a las Entidades Locales acceso electrónico gratuito, por un periodo de 3 meses, al DIARIO DE DERECHO MUNICIPAL así como la adquisición, a precios reducidos, de obras impresas especializadas.

➤ DESARROLLO Y SERVICIOS TIC DE CASTILLA-LA MANCHA, A.I.E. (DESERTIC):

Firmado el 18-06-13 con el objeto de proporcionar a las Entidades Locales asesoramiento en la elaboración de iniciativas y propuestas para la realización de proyectos acogidos a subvenciones provenientes de las distintas administraciones de C-LM, de España o de la Unión Europea, con el fin de facilitar el acceso, la implantación o la actualización del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL):

Firmado el 28-06-13 al objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMP-CLM.

➤ COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS INDUSTRIALES E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES CON IMPLANTACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 08-10-13 con el objeto de redactar ordenanzas marco municipales, elaboración de estudios y análisis impulsados por la FEMP-CLM, así como la organización y/o el desarrollo de jornadas, seminarios y cursos de formación

promovidos por la FEMP-CLM aportando, en su caso, expertos para la realización de los mismos.

En fecha 31-07-15, el Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla-La Mancha solicitó la resolución del Convenio, siendo dicha resolución aceptada por el Comité Ejecutivo de la FEMP-CLM celebrado en fecha 17-09-15 en lo que se refiere, estrictamente, a este colectivo firmante, continuando plenamente en vigor para el resto.

➤ IBERPATENT PATENTES Y MARCAS, S.L.:

Firmado el 15-10-13 con el objeto de gestionar a las Entidades Locales la protección registral de sus signos distintivos.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL:

Firmado el 15-11-13 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMP-CLM.

➤ COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 17-12-13 con el objeto de redactar ordenanzas marco municipales, elaboración de estudios y análisis impulsados por la FEMP-CLM, así como la organización y/o el desarrollo de jornadas, seminarios y cursos de formación promovidos por la FEMP-CLM aportando, en su caso, expertos para la realización de los mismos.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE:

Firmado el 08-04-14 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMP-CLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL):

Firmado el 15-05-14 con el objeto de realizar la actividad formativa de los empleados públicos en dependencias municipales.

➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF:

Firmado el 25-09-14 con el objeto de promover iniciativas que reconozcan a los niños como ciudadanos de pleno derecho, facilitando la creación de canales sostenibles de participación de la niñez y de otros sectores de población en la vida de las ciudades.

➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 07-11-14 para la creación de la Comisión Interadministrativa para la conmemoración del "IV Centenario de la segunda parte de El Quijote".

➤ CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 24-11-14 con el objeto de establecer el marco de la acción conjunta y coordinada para el fomento de los programas recogidos en el Plan Regional de Fomento del Alquiler y la Rehabilitación, en sus distintos aspectos, y en particular en lo que se refiere al programa de rehabilitación edificatoria con actuaciones de mejora de la conservación, accesibilidad, eficiencia energética, y sostenibilidad medioambiental, urbana y social; también en lo referente al programa de implantación del Informe de Evaluación de Edificios, y al resto de programas que conforman dicho Plan, en la medida en que incidan en el ámbito de las subvenciones que integra, y con el objetivo de reducir los costes que pudiera suponer la ejecución de las obras rehabilitadoras para los beneficiarios de las ayudas en materia de vivienda, mediante un sistema de bonificación de las tasas que gravan el otorgamiento de licencias urbanísticas u otras autorizaciones que resulten exigibles.

➤ CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 17-02-15. Se trata de un Convenio Marco para colaborar en la difusión del Convenio de Implantación de la Aplicación Informática para la Gestión de Archivos de Oficina de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, que tendrá carácter gratuito para las mismas.

➤ BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:

Firmado el 07-05-15 con el objeto de financiar Proyectos de inversión en eficiencia energética y energías renovables, en general, y del PROYECTO CLIME, en particular.

1.3 PLANES Y PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. -

PLANES: En el ejercicio 2016, la FEMP-CLM ha gestionado el siguiente plan al que ha accedido por concesión directa:

- PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:

Concedido y regulado mediante el Decreto 32/2016, de 19 de julio (DOCM de 26 de julio de 2016) por el que se regula la concesión directa de una subvención a la FEMP-CLM para la ejecución de un Plan de Formación Interadministrativo en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) e instrumentado mediante la Resolución del Director General de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fechada el 29 de agosto de 2016.

Objeto: Satisfacer las demandas formativas de los empleados públicos de la administración local con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de C-LM.

Plazo de ejecución: Del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

PROYECTOS: En el ejercicio 2016, la FEMP-CLM ha gestionado los siguientes proyectos a los que ha accedido mediante procedimiento de concurrencia competitiva:

- PROYECTO “INCLÚYEME”:

Concedido mediante Resolución de fecha 3 de agosto de 2016 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Fomentar el trabajo en red en el Área PRAS de Valmojado (Toledo) con el fin de mejorar la inclusión social en sus municipios, haciendo primero un diagnóstico de la zona y, una vez detectadas las carencias y los recursos con los que cuentan, elaborar un plan de actuación que fomente el trabajo en red.

Plazo de ejecución: Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2016.

- PROYECTO “CONVIVENCIA EN BARRIOS”:

Concedido mediante Resolución de fecha 3 de agosto de 2016 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Formar a los trabajadores municipales que prestan sus servicios en barrios desfavorecidos de los municipios de C-LM realizando, para su consecución, las dos acciones formativas en la modalidad on-line, con dos ediciones cada una de ellas, que a continuación se detallan:

- a) Intervención socio comunitaria en barrios desfavorecidos.
- b) Diseño y elaboración de proyectos de desarrollo social en barrios desfavorecidos.

Plazo de ejecución: Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2016.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN. -

1) JORNADA: “EL ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES”.

Realizada en colaboración con la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: El estatuto de los miembros de las Corporaciones locales; Organización municipal; Transparencia y buen gobierno en la Administración local; Derechos, obligaciones y responsabilidad de los miembros de las Corporaciones locales.

Se han celebrado las siguientes:

- En Toledo, el 06-05-16.
- En Ciudad Real, el 09-05-16.
- En Guadalajara, el 20-05-16.
- En Cuenca, el 23-05-16.
- En Albacete, el 10-06-16.
- En Talavera de la Reina (Toledo), el 22-06-16.

2) JORNADA: “ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES”.

Realizada en colaboración con la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Implantación de la administración electrónica en los Ayuntamientos y experiencia práctica de las Diputaciones Provinciales de Albacete y Ciudad Real.

Se han celebrado las siguientes:

- En Ciudad Real, el 16-11-16.
- En Talavera de la Reina (Toledo), el 23-11-16.
- En Guadalajara, el 30-11-16.
- Celebrada en Cuenca, el 12-12-16.
- Celebrada en Albacete, el 15-12-16.
- Celebrada en Toledo, el 19-12-16.

3) JORNADA: “CONVIVENCIA EN BARRIOS”.

Realizada en colaboración con la Dirección General de Acción Social y Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Proyecto Red de Barrios; Transferencia del modelo de intervención comunitaria intercultural a los barrios de Hellín y Lominchar; Plan comunitario Proyecto “Hogar”; Innovación para la inclusión social.

Celebrada en Toledo, el 01-12-16.

4) JORNADA DIVULGATIVA: “AYUDAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIONES DE REGENERACIÓN URBANAS INTEGRALES EN CASTILLA-LA MANCHA”.

Realizada en colaboración con la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Experiencias prácticas en Castilla-La Mancha de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana en el marco del Plan de Vivienda 2013-2016; Requisitos y aspectos técnicos de la convocatoria de ayudas para la redacción de proyectos de actuaciones de regeneración urbanas integrales en Castilla-La Mancha; Las Smart Cities en el marco de los Planes de Vivienda.

Celebrada en Toledo, el 01-12-16.

5) JORNADA: “INCLÚYEME”.

Realizada en colaboración con la Dirección General de Acción Social y Cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Experiencia de trabajo en red en la zona PRAS de Alhambra (Ciudad Real); Trabajo en red centrado en las personas; Proyecto “Inclúyeme” llevado a cabo en el Área PRAS de Valmojado (Toledo).

Celebrada en Toledo, el 21-12-16.

6) 4ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

Contenidos: El sistema tributario local; Tasas, precios públicos y contribuciones especiales; Gestión e inspección tributaria; Recaudación tributaria y procedimiento sancionador; Procedimientos de revisión; Régimen presupuestario; Endeudamiento.

Celebración entre Octubre de 2016 y Julio de 2017.

1.5 PORTAL DE TRANSPARENCIA. -

En cumplimiento del artículo 2.1.i) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen gobierno, la FEMP-CLM ha habilitado un enlace específico en su página web denominado “PORTAL DE TRANSPARENCIA” donde pone a disposición pública la totalidad de la información requerida en dicha norma en cada uno de los siguientes apartados:

- Historia.
- Normativa aplicable y funciones.
- Información económica.
- Información estadística.
- Información presupuestaria.
- Información administrativa.
- Estructura organizativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de Marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos y el Real Decreto

602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Las cuentas presentadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado en la confección de estas cuentas, ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información.

Las cuentas permiten la comparación con el ejercicio anterior, puesto que se presentan el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio precedente adaptados al Real Decreto 1491/2011 e incorporadas las variaciones que hubieran sufrido dichos estados de cuentas de haberse aplicado los nuevos criterios contables que se han visto modificados en el presente ejercicio 2016.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 ha sido modificado el criterio contable de la imputación de existencias, así como del IVA soportado de las actuaciones llevadas a cabo en el proyecto CLIME. Estas modificaciones se comentarán posteriormente.

2.7 Corrección de errores.

No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

- a) Ingresos de la Actividad Propia: Principal fuente de ingresos de la FEMP-CLM, compuesto por las Cuotas de Afiliación de Ayuntamientos y Diputaciones, ingresos de Colaboraciones Externas y Subvenciones y Convenios con organismos públicos y privados.
- b) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación: Incremento de existencias de productos en curso relacionados con el PROYECTO CLIME.
- c) Aprovisionamientos: Compras de material didáctico y de oficina.
- d) Otros ingresos de la actividad: Ingresos por el servicio de riesgos y seguros canalizado a través de la Central de Contratación.
- e) Gastos de Personal: Compuesto por las remuneraciones brutas y la Seguridad Social de la entidad, perteneciente a las personas contratadas por la Federación, así como el coste derivado de las indemnizaciones por despido y el del servicio de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras.
- f) Otros gastos de actividad: Numerosas partidas derivadas de la actividad de la FEMP-CLM, como son los mantenimientos de equipos informáticos y cuotas de renting, mantenimiento y conservación de los activos, servicios prestados por profesionales externos, primas de seguros, comisiones bancarias, desplazamiento de las personas contratadas y de los órganos de gobierno, realización de jornadas y seminarios, impuestos municipales, servicios de telefonía y mensajería, gastos de asistencia a reuniones de los órganos de representación y todos los gastos ordinarios para la ejecución de los programas y convenios.
- g) Amortización de Inmovilizado: Depreciación que sufren los activos materiales e intangibles propiedad de la FEMP-CLM.
- h) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio: Correspondiente a la parte de la cesión de uso de la Sede Administrativa de la FEMP-CLM imputada al presente ejercicio.
- i) Deterioros y otros resultados: Ingresos y Gastos extraordinarios no contemplados en los presupuestos.
- j) Ingresos y Gastos financieros: Intereses pagados a las entidades de crédito por la financiación externa y pequeños ingresos de estas mismas entidades por el mantenimiento de saldo en las cuentas bancarias.

El ejercicio 2016 presenta un resultado negativo que asciende a 31.714,53 € (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Dicho importe queda contabilizado en la cuenta 12900000 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.2 PROPUESTA DE APLICACIÓN CONTABLE DEL EXCEDENTE.

BASE DE REPARTO:

Excedente del ejercicio (Pérdida).....	31.714,53 €
TOTAL	31.714,53 €

APLICACIÓN:

A Reducción del Remanente de la Entidad.....	31.714,53 €
TOTAL	31.714,53 €

El resultado del ejercicio se cargará en la cuenta 12101600 EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO 2016 y se compensará posteriormente con abono a la cuenta 12000000 REMANENTE a fin de reducir los resultados positivos agregados correspondientes a ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

La FEMP-CLM, cumpliendo los requisitos establecidos en el mismo, aplica en su integridad las “*normas de registro y valoración*” integrantes del Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el BOE nº 85 de fecha 9 de abril de 2013 mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE-INVERSIONES INMOBILIARIAS-INVERSIONES FINANCIERAS.

El detalle de esta partida es el siguiente:

ACTIVOS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS
Inmovilizado Intangible	33.667,38 €	3.667,38 €	30.000,00 €	
Inmovilizado Material	59.568,38 €	41.445,52 €	18.122,86 €	
Inversiones Inmobiliarias	553.846,15 €	553.846,15 €		
Fianzas y Depósitos	910,55 €	1.527,27 €		616,72 €
TOTAL	647.992,46 €	600.486,32 €	48.122,86 €	616,72 €

INMOVILIZADO INTANGIBLE. Contempla el coste de registro del anagrama/logotipo de la FEMP-CLM y del Proyecto CLIME en la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como el coste de desarrollo de la accesibilidad de la página web de la FEMP-CLM y la cesión de uso del local e instalaciones donde la FEMP-CLM desarrolla su actividad.

CESIÓN DE USO DE LOCAL E INSTALACIONES. En relación con el Centro de trabajo de la Federación (Calle Río Cabriel s/n de Toledo), la FEMP-CLM tiene firmado con la CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA un convenio de autorización de uso que le permite el “*uso de forma gratuita*” del local e instalaciones donde desarrolla su actividad, concretamente en la planta baja del edificio de la Escuela de Administración Regional, sito en calle Río Cabriel, s/n, en el Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. No obstante, la FEMP-CLM se obliga a materializar acciones valoradas en un total de 30.000 € en el tiempo de duración del convenio, esto es, cuatro años, prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 30 años.

El actual periodo de vigencia abarca los años 2016 a 2019 (ambos inclusive), por lo que la parte proporcional correspondiente al ejercicio 2016, objeto de la presente memoria, asciende a un total de 7.500 €.

Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en la “*norma de registro y valoración 20ª*”, en sus apartados 4.1 y 4.2, la FEMP-CLM ha procedido a reconocer como INMOVILIZADO INTANGIBLE el importe del “*valor razonable atribuible al derecho de uso cedido*”, estimado éste en la cantidad de 30.000 €. El asiento originado por dicha estimación y que ha sido contabilizado el 01-01-16 ha sido el siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
20700000	CESIÓN DE USO SEDE ADMINISTRATIVA	30.000,00 €	
13100000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL		30.000,00 €

Y el realizado a 31-12-16, por la “*reclasificación anual como excedente del ejercicio*”:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
13100000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	7.500,00 €	
74600000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.500,00 €

Dado que el “plazo de cesión” es de 4 años, los asientos contables se han cuantificado por el importe que correspondería dotar anualmente, esto es, 7.500 € al año.

INVERSIONES INMOBILIARIAS. El total del importe que figura en este apartado corresponde a un terreno sin edificar, propiedad de la FEMP-CLM, situado en la Calle Dublín, nº 4 de Toledo, con referencia catastral número 2244502VK1124C0001WP y con uso dotacional Cultural-Deportivo. El terreno fue adquirido, mediante permuta, en fecha 27 de enero de 2009.

AMORTIZACIONES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS
Inmovilizado Intangible	8.848,53 €	727,69 €	8.120,84 €	
Inmovilizado Material	28.412,30 €	23.655,59 €	4.756,71 €	
TOTAL	37.260,83 €	24.383,28 €	12.877,55 €	0,00 €

CRITERIO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE (Se indica en aplicación de lo previsto en el artículo cuarto, apartado tres del Real Decreto 602/2016).

- En relación con la “Cesión de uso de local e instalaciones” y en base a la aplicación de la “norma de registro y valoración 20ª”, en sus apartados 4.1 y 4.2, se ha procedido, en fecha 31-12-16, a la contabilización del siguiente apunte por la “dotación anual a la amortización”:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
68000000	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.500,00 €	
28070000	AMORT. ACUMULADA CESIÓN DE USO		7.500,00 €

- En relación con el resto de Inmovilizado Intangible se ha aplicado un coeficiente de amortización lineal de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) por un plazo de 10 años, periodo de validez concedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

CRITERIO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL. A este inmovilizado se han aplicado, en su integridad, los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12.1 de la LIS.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no posee bienes pertenecientes al patrimonio histórico.

7. EXISTENCIAS.

El detalle de esta partida es el siguiente:

EXISTENCIAS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Material de oficina	176,50 €	161,38 €	15,12 €	
Audit. Energ. Proyecto CLIME	402.078,56 €		402.078,56 €	
Gtos. Personal Proyecto CLIME	119.682,09 €		119.682,09 €	
Gtos. Corrientes Proyecto CLIME	70.367,14 €		70.367,14 €	
TOTAL	592.304,29 €	161,38 €	592.142,91 €	0,00 €

La FEMP-CLM está ejecutando el denominado PROYECTO CLIME el cual abarca distintos ejercicios habiendo comenzado a tener efectos económicos y contables a partir del ejercicio 2015.

Fruto de dicho proyecto, la FEMP-CLM está adelantando a su cargo una serie de costes, denominados “*de estructura*” ya detallados en el documento de base del Proyecto CLIME (gastos de personal y gastos corrientes), así como el importe de la realización de las auditorías energéticas que se corresponden con la ejecución de la Fase I del proyecto.

Dichos importes serán recuperados por la FEMP-CLM con cargo a la Fase II del Proyecto CLIME, toda vez que son costes que -de acuerdo con lo establecido en dicho proyecto- corresponde abonar, íntegra y finalmente, a las Entidades locales que participan en el mismo y que, al hacerlo con cargo a los ahorros que supongan sus respectivas inversiones en materia de eficiencia energética, serán satisfechos a la FEMP-CLM por la empresa adjudicataria de la Fase II del referido Proyecto CLIME.

Por tanto, a efectos contables, la FEMP-CLM ha definido como **EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 3302) los importes adelantados por la misma, diferenciando contablemente las siguientes cuentas:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN
33020001	EXISTENCIAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PROYECTO CLIME
33020002	EXISTENCIAS GASTOS DE PERSONAL PROYECTO CLIME
33020003	EXISTENCIAS GASTOS CORRIENTES PROYECTO CLIME

Con motivo de esta generación de existencias y en aplicación de este “cambio de criterio” a los importes satisfechos y a la contabilización de los mismos, se ha procedido a la realización de los siguientes ajustes contables en el ejercicio 2016:

- Con fecha 01-01-2016: Se ha procedido a la anulación, en un solo asiento, de las cuantías contabilizadas con el criterio contable anterior a lo largo del ejercicio 2015. El asiento de anulación realizado ha sido el siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
44892001	DEUDORES PROYECTO CLIME C/GRAL	-111.284,79 €	
75920000	INGRESOS PROYECTO CLIME		-111.284,79 €

- Con fecha 01-01-2016: Se ha procedido a la regularización de los saldos satisfechos en el ejercicio 2015, asignando a las cuentas de existencias los importes correspondientes a los servicios definidos como productos en curso. El asiento de regularización realizado ha sido el siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
33020002	EXIST.GTOS.PERSONAL P.CLIME	55.526,27 €	
33020003	EXIST.GTOS.CORRIENTES P.CLIME	47.680,71 €	
47220000	H.PUBL.IVA SOPORTADO P.CLIME	8.077,81 €	
75920000	INGRESOS PROYECTO CLIME		111.284,79 €

- Con fecha 31-12-2016:

Se ha procedido a la regularización de los saldos satisfechos en el ejercicio 2016 con cargo a las correspondientes cuentas de **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102).

Las actuaciones anteriores y su reflejo en la presente memoria se realizan en aplicación del “principio contable de uniformidad” y de las “normas de registro y valoración” estipuladas como “13ª.Existencias.” y “23ª.Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” en el Plan de contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En consonancia con lo anterior, se ha procedido a la modificación, en las cifras afectadas del ejercicio 2015, de la información comparativa con el ejercicio 2016 tanto del “Balance de Situación” como de la “Cuenta de Pérdidas y Ganancias” que forman parte de la presente memoria.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de esta partida es el siguiente:

DEUDORES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Convenios	0,00 €	117.258,04 €	517.510,30 €	634.768,34 €
Colaboraciones Externas	4.413,39 €	1.803,36 €	36.713,77 €	34.103,74 €
Cuotas de Asociados	74.940,31 €	48.174,62 €	386.797,50 €	360.031,81 €
Hacienda Pública	96.002,90 €	8,78 €	96.002,90 €	8,78 €
TOTAL	175.356,60 €	167.244,80 €	1.037.024,47 €	1.028.912,67 €

En relación con la Hacienda Pública, se ha procedido a la regularización de los saldos de IVA correspondientes al PROYECTO CLIME y relativos al ejercicio 2015 toda vez que dichos importes podrán ser compensados con la facturación que la FEMP-CLM realizará al adjudicatario de la Fase II de dicho proyecto para recuperar los importes adelantados por ésta. Para ello se ha creado la cuenta **HACIENDA PÚBLICA IVA SOPORTADO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 47220000).

Dicha regularización ha motivado, en el ejercicio 2016, los ajustes y movimientos contables que a continuación se indican:

- Con fecha 01-01-2016: Anulación de los asientos cuyo IVA SOPORTADO correspondía a facturas propias del Proyecto CLIME y que, en el ejercicio 2015, se computaron como mayor coste del servicio.
- Con fecha 01-01-2016, a continuación del anterior: Nuevo asiento desglosando, de forma global, el IVA SOPORTADO y DEDUCIBLE por parte de la FEMP-CLM correspondientes a las facturas recibidas propias del Proyecto CLIME.
- Con fecha 31-12-2016: A lo largo del ejercicio 2016 se han computado contablemente, de forma individual y con el correspondiente IVA SOPORTADO, la totalidad de las facturas correspondientes al Proyecto CLIME, siendo compensados dichos importes con cargo a la cuenta **HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IVA PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 47020001) al finalizar el cuarto trimestre del ejercicio.

Los datos explicativos del Proyecto CLIME, así como los asientos de anulación y regularización efectuados el día 01-01-2016, que se indican en el presente apartado, han quedado detallados en el apartado “Existencias”.

9. DEUDAS A CORTO PLAZO- ACREEDORES.

El detalle de esta partida es el siguiente:

DEUDAS A CORTO PLAZO	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Fianzas recibidas	1.800,00 €		1.800,00 €	
Deudas c/p Transf. Subvenciones	15.428,58 €		406.410,30 €	390.981,72 €
TOTAL	17.228,58 €		408.210,30 €	390.981,72 €

La FEMP-CLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2016 de una subvención directa de la CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 353.386,75 € para desarrollar un PLAN INTERADMINISTRATIVO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO dirigido a los empleados públicos de la administración local en Castilla-La Mancha.

Dicha subvención se había de percibir en un total de cuatro libramientos los cuales se percibirían mediante el anticipo parcial, por tramos, del 25%, recibiendo el siguiente 25% una vez justificado el anterior y así hasta completar el 100% de la subvención referida en caso de justificación total de la misma.

A fecha 31-12-2016 la FEMP-CLM los importes librados que han sido debidamente justificados se detallan en la siguiente tabla:

LIBRAMIENTO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DIFERENCIA
PRIMERO	88.346,69 €	88.821,46 €	-474,77 €
SEGUNDO	88.346,69 €	72.443,34 €	15.903,35 €
TOTALES	176.693,38 €	161.264,80 €	15.428,58 €

Por ello, la FEMP-CLM en el primer trimestre del ejercicio 2017 ha procedido a devolver a la administración autonómica un total de 15.428,58 € correspondiente a la cuantía percibida de la subvención que no ha sido ejecutada. Dicho importe se ha reintegrado junto a la presentación de la memoria justificativa final de la actuación objeto de subvención, encontrándose conforme la administración concedente con la justificación y liquidación presentada.

La "norma de registro y valoración 20ª", establece que "las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables" y añade más adelante que "en el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en

proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento”.

Por tanto, y en base a lo anterior, la FEMP-CLM ha procedido en 2016 a la contabilización de la subvención indicada en los siguientes términos:

- A la fecha de concesión, 29-08-16, por el importe total de la misma dado su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP	353.386,75 €	
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES DE FORMACIÓN		353.386,75 €

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-16, por el importe total ejecutado (calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso) más el importe correspondiente al 3º y 4º libramiento que, en base a las condiciones establecidas en la propia concesión de subvención, ya no se percibirán, procediendo la baja contable de dicha deuda:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES DE FORMACIÓN	337.958,17 €	
74000001	SUBVENCIÓN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO JCCM		161.264,80 €
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP		176.693,37 €

- Con posterioridad al cierre del ejercicio, el día 10-02-17, fruto de la presentación de la memoria de justificación final de la subvención, la FEMP-CLM ha procedido a efectuar la correspondiente “*Devolución voluntaria a iniciativa del perceptor*” a la administración autonómica mediante el modelo 046 de AUTOLIQUIDACIÓN, procediendo a efectuar el ingreso del importe de subvención percibido y no justificado que ha dado lugar al siguiente apunte contable:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES DE FORMACIÓN	15.428,58 €	
57200007	CAJA RURAL C-LM 7625		15.428,58 €

La FEMP-CLM ha recibido también en el ejercicio 2016 una subvención directa vía PRESUPUESTO ANUAL de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 111.100 € para cubrir gastos de funcionamiento de la Federación.

Por su naturaleza, y dado que la *“norma de registro y valoración 20ª”* establece que *“las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan”*, la contabilización de la subvención que se indica ha sido la siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP	111.100,00 €	
74000003	SUBVENC. DIRECTA PRESUPUESTO JCCM		111.100,00 €

Por último la FEMP-CLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2016 de dos subvenciones de la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por los siguientes importes y para los siguientes cometidos:

- INCLÚYEME, por importe de 22.308,14 €, para fomentar el trabajo en RED de los trabajadores de las áreas PRAS.
- CONVIVENCIA EN BARRIOS, por importe de 30.715,41, para formar a técnicos que trabajan en barrios desfavorecidos y dotarles de herramientas para favorecer la inclusión.

De acuerdo con la naturaleza de las subvenciones indicadas, su justificación íntegra dentro del ejercicio 2016 (lo que las calificaría finalmente como no reintegrables) y lo previsto en la *“norma de registro y valoración 20ª”*, que establece que *“las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables”*, se ha procedido a su contabilización de la forma siguiente:

- A la fecha de concesión, 03-08-16, por el importe total de cada una de ellas dado su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	22.308,14 €	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		22.308,14 €
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	30.715,41 €	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		30.715,41 €

- Al cierre del ejercicio, 31-12-16, por el importe total ejecutado (calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso):

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	22.308,14 €	
74000005	SUBVENCIÓN PROGRAMA PRIS JCCM		22.308,14 €
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	30.715,41 €	
74000005	SUBVENCIÓN PROGRAMA PRIS JCCM		30.715,41 €

ACREEDORES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Deudas con Asociados				
Otros créditos				
Proveedores	2.135,00 €	1.724,91 €	7.037,04 €	6.626,95 €
Acreedores por servicios	8.976,50 €		690.533,84 €	681.557,34 €
Anticipos de Ayuntamientos	990,70 €	2.921,04 €	990,70 €	2.921,04 €
Remuneraciones de trabajadores	30.000,00 €		390.524,10 €	360.524,10 €
Hacienda Pública	33.435,31 €	25.802,00 €	105.176,50 €	97.543,19 €
Seguridad Social	12.189,94 €	12.075,36 €	143.149,21 €	143.034,63 €
TOTAL	87.727,45 €	42.523,31 €	1.337.411,39 €	1.292.207,25 €

10. ACTIVOS FINANCIEROS.

CATEGORIAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Mantenidos para negociar						
A coste amortizado						
A coste	910,55 €	910,55 €				616,72 €
TOTAL	910,55 €	910,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	616,72 €

11. PASIVOS FINANCIEROS.

La FEMP-CLM no posee pasivos financieros en entidades de crédito.

12. FONDOS PROPIOS.

FONDOS PROPIOS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Dotación Fundacional	219.698,15 €	219.698,15 €		
Remanente	292.936,42 €	326.669,97 €		33.733,55 €
Excedente	-31.714,53 €	-33.733,55 €	-31.714,53 €	-33.733,55 €
TOTAL	480.920,04 €	512.634,57 €	-31.714,53 €	0,00 €

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.

DONAC.Y LEGADOS DE CAPITAL	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Donaciones y legados de capital	22.500,00 €		30.000,00 €	7.500,00 €
TOTAL	22.500,00 €		30.000,00 €	7.500,00 €

Como se ha comentado anteriormente, se corresponde con el derecho gratuito de uso de local e instalaciones donde la FEMP-CLM desarrolla su actividad.

14. SITUACION FISCAL.

14.1 Impuesto sobre beneficios.

- Resultado contable	-31.714,53
- Diferencias Permanentes.....	62,50
- Diferencias Temporarias.....	0,00
- A compensar con excedentes de ejercicios futuros	-31.652,03

a) Se producirá una diferencia permanente positiva en el impuesto de sociedades motivada por la imputación contable de una multa, considerada como gasto no deducible y por importe de 62,50 €.

b) A la FEMP-CLM le resulta de aplicación el Régimen Fiscal Especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

c) En los apartados de Ingresos y Gastos, Memoria de Actividades y Operaciones vinculadas se indica la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación según la Ley mencionada anteriormente.

d) Todos los ingresos y gastos incurridos en el ejercicio 2016 han sido realizados para el cumplimiento de los fines sociales de la FEMP-CLM. De esta manera se efectuarán en el impuesto de Sociedades los ajustes pertinentes en función de la aplicación del Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos.

14.2 Otros tributos.

En la partida de Otros Tributos aparecen los importes abonados al Ayuntamiento de Toledo en concepto de Tasa Municipal de Basuras y las Tasas abonadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por emisión de Certificados de composición de órganos de gobierno y de estar al corriente de pagos con dicho organismo.

15. INGRESOS Y GASTOS.

A) Ingresos de la entidad por la actividad propia.

INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
Cuotas de asociados	373.849,56 €
Ingresos de colaboraciones	695,25 €
Subvenciones	325.388,35 €
TOTAL	699.933,16 €

B) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	IMPORTE
Audit. Energ. Proyecto CLIME	402.078,56 €
Gtos. Personal Proyecto CLIME	64.155,82 €
Gtos. Corrientes Proyecto CLIME	22.686,43 €
TOTAL	488.920,81 €

Se han computado como tales la totalidad de los gastos correspondientes al PROYECTO CLIME que se han devengado en el ejercicio 2016 (ver apartado 7. Existencias), habiendo definido la FEMP-CLM, a efectos contables, como **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102) la totalidad de dichos importes, diferenciando, contablemente, las siguientes cuentas:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN
71020001	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PROYECTO CLIME
71020002	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS GASTOS DE PERSONAL PROYECTO CLIME
71020003	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS GASTOS CORRIENTES PROYECTO CLIME

C) Aprovisionamientos.

APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS	NACIONALES	INTRACOM.	IMPORTAC.
Material de Oficina	1.153,40 €			
Material Didáctico Formación	1.114,07 €			
Otras compras	119,09 €			
Variación existencias material oficina	-15,12 €			
TOTAL	2.371,44 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

D) Otros Ingresos de la Actividad.

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Servicio de Riesgos y Seguros	36.713,77 €
TOTAL	36.713,77 €

E) Gastos de Personal.

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
Sueldos y Salarios	450.351,34 €
Indemnizaciones	60.000,00 €
Seguridad Social a cargo de la entidad	118.607,66 €
Otros Gastos Sociales	480,00 €
TOTAL	629.439,00 €

F) Otros Gastos de la Actividad.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Arrendamientos	6.463,88 €
Mantenimiento y conservación	7.581,52 €
Servicios de Profesionales	26.331,92 €
Primas de Seguros	1.870,14 €
Servicios Bancarios	478,39 €
Suministros	3.939,85 €
Otros Servicios	567.735,97 €
Tributos	71,42 €
TOTAL	614.473,09 €

G) Amortización del inmovilizado.

AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	8.120,84 €
Inmovilizado Material	4.756,71 €
TOTAL	12.877,55 €

H) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.

DONAC. CAPITAL TRASP. RESULT.	IMPORTE
Donac. Capital traspasado a rtdos. ej.	7.500,00 €
TOTAL	7.500,00 €

I) Otros Resultados.

OTROS RESULTADOS	IMPORTE
Gastos excepcionales	-302,07 €
Ingresos excepcionales	0,54 €
TOTAL	-301,53 €

En la cuenta de gastos excepcionales se han computado los importes, sobre la cuota anual establecida (tanto del ejercicio corriente como de ejercicios atrasados), ingresados de menos en el momento de su pago por parte de los asociados.

De igual forma figuran computadas en esta cuenta las anulaciones de deudas pendientes con asociados, así como las sanciones o multas recibidas durante el ejercicio y las diferencias existentes entre los importes de seguridad social asignados a

cada empleado y el resultado ajustado de los recibos de liquidación, en cada uno de los meses del ejercicio.

Su ubicación en el balance figura, por analogía, en el apartado 13.b) denominado “Resultados por enajenaciones y otras” previa determinación de su saldo teniendo en cuenta los INGRESOS EXCEPCIONALES del ejercicio.

En la cuenta de ingresos excepcionales se ha computado el exceso, sobre la cuota anual establecida, ingresado de más en el momento de su pago por parte de uno de los asociados.

Su ubicación en el balance figura, por analogía, en el apartado 13.b) denominado “Resultados por enajenaciones y otras” previa determinación de su saldo teniendo en cuenta los GASTOS EXCEPCIONALES del ejercicio.

J) Ingresos y Gastos financieros.

RESULTADO FINANCIERO	IMPORTE
Ingresos financieros	3,29 €
Gastos financieros	-5.322,95 €
TOTAL	-5.319,66 €

Todas las rentas percibidas por la FEMP-CLM se consideran rentas exentas a efectos del Impuesto de Sociedades puesto que son percibidas para la contribución de los fines sociales, según contempla el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2016	2016	325.388,35 €	325.388,35 €
TOTAL			325.388,35 €	325.388,35 €

Con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se han realizado varias actuaciones financiadas, por un importe total de 325.388,35 €, de acuerdo con el desglose siguiente:

- Plan de Formación Interadministrativo en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) e instrumentado mediante la Resolución del Director General de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sobre un importe inicial concedido de 353.386,75 €, el importe finalmente ejecutado ascendió a 161.264,80 €.
- Proyecto “INCLÚYEME” para fomentar el trabajo en red en el Área PRAS de Valmojado (Toledo). Importe: 22.308,14 €.
- Proyecto “CONVIVENCIA EN BARRIOS” para formar a los trabajadores municipales que prestan sus servicios en barrios desfavorecidos de los municipios de C-LM realizando, para su consecución, acciones formativas en la modalidad on-line. Importe: 30.715,41 €.
- Por otro lado, y con cargo a la correspondiente partida presupuestaria específica de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de C-LM para 2016, se han recibido un total de 111.100,00 €, para el funcionamiento ordinario de la entidad.

De la totalidad de estos programas, se da cumplida información en el punto 1.3 de la presente memoria, donde quedan debidamente detallados los contenidos de los mismos.

17. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

17.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDAD 1: PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

Denominación de la Actividad	Plan de Formación para el Empleo
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Castilla-La Mancha

Su objetivo ha sido satisfacer las demandas formativas de los empleados públicos de la administración local con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de C-LM.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	3,00	1,20	4.716	1.886
Personal con contrato de Servicios	9,00	5,73	2.499	3.530
Personal Voluntario	0	0	0	0

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Aprovisionamientos		
Gastos de Personal	40.531,75 €	62.581,38 €
Otros Gastos de la Actividad	312.855,00 €	98.683,42 €
TOTAL	353.386,75 €	161.264,80 €

ACTIVIDAD 2: PROYECTO "INCLÚYEME".

Denominación de la Actividad	Proyecto "Inclúyeme"
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Área PRAS de Valmojado (Toledo)

Su objetivo fomentar el trabajo en red en el Área PRAS de Valmojado (Toledo) con el fin de mejorar la inclusión social en sus municipios, haciendo primero un diagnóstico de la zona y, una vez detectadas las carencias y los recursos con los que cuentan, elaborar un plan de actuación que fomente el trabajo en red.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	0	0,25	0	393
Personal con contrato de Servicios	0	0,50	0	900
Personal Voluntario	0	0	0	0

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	11.440,15 €	11.440,15 €
Otros Gastos de la Actividad	15.552,37 €	15.552,37 €
TOTAL	26.992,52 €	26.992,52 €

ACTIVIDAD 3: PROYECTO “CONVIVENCIA EN BARRIOS”.

Denominación de la Actividad	Proyecto “Convivencia en Barrios”
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Castilla-La Mancha

Su objetivo formar a los trabajadores municipales que prestan sus servicios en barrios desfavorecidos de los municipios de C-LM.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	0	0,75	0	1.179
Personal con contrato de Servicios	0	0,40	0	715
Personal Voluntario	0	0	0	0

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	28.974,58 €	28.974,58 €
Otros Gastos de la Actividad	13.548,24 €	13.548,24 €
TOTAL	42.522,82 €	42.522,82 €

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD						
GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Aprovisionamientos	1.114,07 €			1.114,07 €	1.257,37 €	2.371,44 €
Gastos de Personal	62.581,38 €	11.440,15 €	28.974,58 €	102.996,11 €	526.442,89 €	629.439,00 €
Otros gastos de la actividad	97.569,35 €	15.552,37 €	13.548,24 €	126.669,96 €	487.803,13 €	614.473,09 €
Amortización de inmovilizado					12.877,55 €	12.877,55 €
Gastos financieros					5.322,95 €	5.322,95 €

Gastos excepcionales					302,07 €	302,07 €
SUBTOTAL GASTOS	161.264,80 €	26.992,52 €	42.522,82 €	230.780,14 €	1.034.005,96 €	1.264.786,10 €
Adquisiciones de inmovilizado					48.122,86 €	48.122,86 €
SUBTOTAL RECURSOS					48.122,86 €	48.122,86 €
TOTAL	161.264,80 €	26.992,52 €	42.522,82 €	230.780,14 €	1.082.128,82 €	1.312.908,86 €

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos Financieros	25,00 €	3,29 €
Ingresos de Colaboraciones	2.000,00 €	695,25 €
Subvenciones Públicas	316.100,00 €	325.388,35 €
Cuotas de Asociados	373.849,53 €	373.849,56 €
Otros ingresos de la actividad	30.000,00 €	36.713,77 €
Variación de existencias		488.920,81 €
Donac. Capital trasp. rtdo. ejercicio		7.500,00 €
Ingresos excepcionales		0,54 €
Ingresos patrimoniales	1.425.000,00 €	0,00 €
TOTAL	2.146.974,53 €	1.233.071,57 €

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS		
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas Contraídas		
TOTAL	0,00 €	0,00 €

17.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La Dotación Fundacional está compuesta por 219.618,15 € (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS), aportación realizada en el momento de la constitución de la FEMP-CLM como tal y que no ha sufrido variación durante el ejercicio 2016. En cuanto a las partidas del Activo del Balance, su composición es la siguiente:

ACTIVO	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	Propiedad Industrial, aplicaciones informáticas, derechos de uso y su amortización	24.818,85 €
Inmovilizado Material	Instalaciones, Mobiliario, equipos informáticos, vehículos, otro inmovilizado y su amortización	31.156,08 €
Inversiones Inmobiliarias	Inversiones en terrenos y bienes naturales	553.846,15 €
Inversiones financieras a largo plazo	Fianzas e instrumentos de patrimonio	910,55 €
Existencias	Material de oficina y productos en curso del proyecto CLIME	592.304,29 €
Usuarios y otros deudores	Por colaboraciones externas, cuotas de ayuntamientos y deudas de los org. públicos	175.356,60 €
Tesorería	Efectivo en metálico y cuentas corrientes bancarias	-770.016,45 €

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS												
Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajust. Negat.	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados	Aplicación de los Recursos Destinados en cumplimiento de sus fines					
							2012	2013	2014	2015	2016	Pend.
							%					
2012	-462.717,44		1.329.287,51 €	866.570,07 €	100	866.570,07 €	100					
2013	103.441,46 €		642.514,52 €	745.955,98 €	100	745.955,98 €		100				
2014	215.135,26 €		687.348,51 €	902.483,77 €	100	902.483,77 €			100			
2015	-33.733,55 €		697.440,86 €	663.707,31 €	100	663.707,31 €				100		
2016	-31.714,53 €		1.264.786,10 €	1.233.071,57 €	100	1.233.071,57 €					100	
TOTAL	-209.588,80 €		4.621.377,50 €	4.411.788,70 €		4.411.788,70 €						

Se incluyen como ajustes positivos todos los gastos imputados en la Cuenta de Resultados, ya que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad. De esta manera, y sumándolo al excedente del ejercicio, se determinan los recursos reales que se han obtenido de las distintas fuentes, para poder dar cumplimiento a los fines de la FEMP-CLM.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO			
Inversiones en cumplimiento de los fines	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
Realizadas en el ejercicio	18.122,86 €	30.000,00 €	
Procedente de ejercicios anteriores			
TOTAL	18.122,86 €	30.000,00 €	

Durante el ejercicio 2016 se realizaron inversiones en inmovilizado por importe de 48.122,86 € (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), destinadas al cumplimiento de los fines de la FEMP-CLM.

17.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

No existen gastos propios de administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la FEMP-CLM ni gastos por los cuales los asociados tengan derecho a ser resarcidos.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido operaciones con partes vinculadas.

Los importes de las remuneraciones brutas recibidas por el personal directivo y los miembros de los órganos de gobierno son las siguientes:

PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
Secretario General	Sueldos y Salarios	76.545,36 €
Vicesecretario General	Sueldos y Salarios	65.873,60 €
Presidenta	Asistencias	810,00 €
Vicepresidente	Asistencias	810,00 €
Resto de miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Regional	Asistencias (montante total obtenido por el conjunto de ellos)	8.820,00 €

19. OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en los órganos de gobierno. Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en los órganos de gobierno.

b) Cifra media de personal en el ejercicio 2016:

CATEGORÍA	DISCAPACITADO	MEDIA
Secretario General	NO	1,00
Vicesecretario General	NO	1,00
Coordinador de Programas	NO	1,00
Técnico Superior	NO	2,00
Técnico Medio	NO	2,00
Jefe de Administración	NO	1,00
Administrativo	NO	2,00
TOTAL		10,00

c) Distribución por sexos al término del ejercicio 2016:

CATEGORÍA	SEXO	MEDIA
Secretario General	Hombre	1,00
Vicesecretario General	Hombre	1,00
Coordinador de Programas	Hombre	1,00
Técnico Superior	Mujer	2,00
Técnico Medio	Mujer	2,00
Jefe de Administración	Mujer	1,00
Administrativo	Mujer	2,00
TOTAL		10,00

d) Grado de cumplimiento del código de Conducta:

La Federación no ha realizado durante el ejercicio 2016 ningún tipo de inversión financiera temporal. Si en un futuro se produce alguna se cumplirán todos y cada uno de los principios establecidos en el Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

20. INVENTARIO.

El inventario a 31-12-2016, estaba compuesto por las siguientes partidas:

BIENES Y DERECHOS	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	Propiedad Industrial, aplicaciones informáticas, derechos de uso y su amortización	24.818,85 €
Inmovilizado Material	Instalaciones, Mobiliario, equipos informáticos, vehículos, otro inmovilizado y su amortización	31.156,08 €

Inversiones Inmobiliarias	Inversiones en terrenos y bienes naturales	553.846,15 €
Inversiones financieras a largo plazo	Aportaciones a Fondo Social de otras entidades	910,55 €
Existencias	Material de Oficina y productos en curso del proyecto CLIME	592.304,29 €
Deudores de la actividad	Por Colaboraciones Externas	4.413,39 €
Usuarios	Por cuotas de asociados pendientes de cobro	74.940,31 €
Deudores de la actividad	Hacienda Pública	96.002,90 €
Tesorería	Efectivo en metálico y cuentas corrientes bancarias	-770.016,45 €

OBLIGACIONES	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Fondo Social	Dotación Fundacional	219.698,15 €
Excedentes de ejercicios anteriores	Remanente	292.936,42 €
Resultado del Ejercicio	Pérdidas	-31.714,53 €
Subvenciones, donaciones y legados de capital	Donaciones de capital	22.500,00
Deudas a corto plazo	Fianzas Recibidas	1.800,00 €
Deudas a corto plazo	Transformadas en subvenciones	15.428,58 €
Proveedores	Proveedores	2.135,00 €
Otros acreedores	Por prestación de servicios	8.976,50 €
Otros acreedores	Anticipos de ayuntamientos	990,70 €
Otros acreedores	Indemnizaciones pendientes de pago	30.000,00 €
Otros acreedores	Hacienda Pública por Retenciones	33.435,31 €
Otros acreedores	Seguridad Social	12.189,94 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

PRESUPUESTO	ORDINARIO				PROYECTO CLIME				DIFERENCIAS	
PARTIDAS DE GASTOS	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	ORDINARIO	P. CLIME
GASTOS DE PERSONAL	503.500,00		503.500,00	565.283,18	64.000,00		64.000,00	64.155,82	61.783,18	155,82
GASTOS BIENES CORRTES.Y SERVICIOS	164.600,00		164.600,00	196.978,32	1.335.000,00		1.335.000,00	419.943,83	32.378,32	-915.056,17
GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	501,79	26.000,00		26.000,00	4.821,16	-2.498,21	-21.178,84
INVERSIONES REALES	3.000,00		3.000,00	0,00					-3.000,00	0,00
TOTAL GASTOS	674.100,00	0,00	674.100,00	762.763,29	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00	488.920,81	88.663,29	-936.079,19
PARTIDAS DE INGRESOS	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	ORDINARIO	P. CLIME
INGRESOS POR CUOTAS	373.849,53		373.849,53	373.849,56					0,03	0,00
OTROS INGRESOS	25,00		25,00	3,29					-21,71	0,00
SUBVENCIONES	111.100,00		111.100,00	111.100,00					0,00	0,00
CONVENIOS Y PROGRAMAS	237.000,00		237.000,00	251.697,37					14.697,37	0,00
INGRESOS PATRIMONIALES					1.425.000,00		1.425.000,00	0,00	0,00	-1.425.000,00
TOTAL INGRESOS	721.974,53	0,00	721.974,53	736.650,22	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00	0,00	14.675,69	-1.425.000,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	47.874,53	0,00	47.874,53	-26.113,07	0,00	0,00	0,00	-488.920,81	-73.987,60	-488.920,81
GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS				13.117,12				0,00	13.117,12	0,00
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS				7.515,66				488.920,81	7.515,66	488.920,81
RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO				-5.601,46				488.920,81	-5.601,46	488.920,81
RESULTADO DEL EJERCICIO	47.874,53	0,00	47.874,53	-31.714,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.589,06	0,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

COD	DENOMINACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO PROYECTO CLIME					DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA		
		INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	JECUTAD	%	ORDINARIO	CLIME	
I	INGRESOS POR CUOTAS	373.849,53		373.849,53	373.849,56	100,00							0,03	
10	INGRESOS DE SOCIOS	373.849,53		373.849,53	373.849,56	100,00							0,03	
100	AYUNTAMIENTOS	186.774,57		186.774,57	186.774,57	100,00							0,00	
101	DIPUTACIONES PROVINCIALES	187.074,96		187.074,96	187.074,99	100,00							0,03	
II	OTROS INGRESOS	25,00		25,00	3,29	13,16							-21,71	
21	POR CONCEPTOS DIVERSOS	25,00		25,00	3,29	13,16							-21,71	
212	INGRESOS FINANCIEROS	25,00		25,00	3,29	13,16							-21,71	
III	SUBVENCIONES	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
31	SUBVENCIONES DIVERSAS	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
311	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
IV	CONVENIOS Y PROGRAMAS	237.000,00	0,00	237.000,00	251.697,37	106,20							14.697,37	
41	CONVENIOS	2.000,00		2.000,00	695,25	34,76							-1.304,75	
410	ENTIDADES PRIVADAS	2.000,00		2.000,00	695,25	34,76							-1.304,75	
42	PROGRAMAS	205.000,00		205.000,00	214.288,35	104,53							9.288,35	
420	FORMACION Y EMPLEO JCCM	205.000,00		205.000,00	161.264,80	78,67							-43.735,20	
421	PRIS	0,00		0,00	53.023,55								53.023,55	
43	PRESTACIONES DE SERVICIOS	30.000,00	0,00	30.000,00	36.713,77	122,38							6.713,77	
430	RIESGOS Y SEGUROS	30.000,00		30.000,00	36.713,77	122,38							6.713,77	
V	INGRESOS PATRIMONIALES						1.425.000,00		1.425.000,00	0,00	0,00		-1.425.000,00	
55	CANONES						1.425.000,00		1.425.000,00	0,00	0,00		-1.425.000,00	
550	RETRIBUCIÓN PROYECTO CLIME						1.425.000,00		1.425.000,00	0,00	0,00		-1.425.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2016	721.974,53	0,00	721.974,53	736.650,22	102,03	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00	0,00	0,00		14.675,69	-1.425.000,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

COD	DENOMINACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO PROYECTO CLIME					DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	ORDINARIO	CLIME
I	GASTOS DE PERSONAL	503.500,00		503.500,00	565.283,18	112,27	64.000,00	0,00	64.000,00	64.155,82	100,24	61.783,18	155,82
10	ORG.DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	143.000,00		143.000,00	142.418,96	99,59						-581,04	
100	PERSONAL DIRECTIVO	143.000,00		143.000,00	142.418,96	99,59						-581,04	
13	PERSONAL LABORAL	253.000,00		253.000,00	317.958,28	125,68	50.000,00		50.000,00	49.974,10	99,95	64.958,28	-25,90
130	PERSONAL LABORAL FIJO	253.000,00		253.000,00	317.958,28	125,68					0,00	64.958,28	0,00
130,00	Retribuciones Salariales	253.000,00		253.000,00	257.958,28	101,96						4.958,28	
130,01	Indemnizaciones por Despido	0,00		0,00	60.000,00							60.000,00	
131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL						50.000,00		50.000,00	49.974,10	99,95		-25,90
16	SEGURIDAD SOCIAL	107.500,00		107.500,00	104.905,94	97,59	14.000,00		14.000,00	14.181,72	101,30	-2.594,06	181,72
160	SEGURIDAD SOCIAL	107.000,00		107.000,00	104.425,94	97,59	14.000,00		14.000,00	14.181,72	101,30	-2.574,06	181,72
160,00	Personal Directivo	28.000,00		28.000,00	28.363,44	101,30						363,44	
160,01	Personal Laboral Fijo	79.000,00		79.000,00	76.062,50	96,28					0,00	-2.937,50	0,00
160,02	Personal Laboral Temporal						14.000,00		14.000,00	14.181,72	101,30		181,72
162	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00		500,00	480,00	96,00						-20,00	
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	164.600,00	0,00	164.600,00	196.978,32	119,67	1.335.000,00	0,00	1.335.000,00	419.943,83	31,46	32.378,32	-915.056,17
20	ARRENDAMIENTOS	8.000,00		8.000,00	1.896,20	23,70	6.500,00		6.500,00	4.567,68	70,27	-6.103,80	-1.932,32
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00	1.896,20	23,70	6.500,00		6.500,00	4.567,68	70,27	-6.103,80	-1.932,32
204,00	Renting vehiculo	8.000,00		8.000,00	1.896,20	23,70	6.500,00		6.500,00	4.567,68	70,27	-6.103,80	-1.932,32
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.000,00		5.000,00	7.581,52	151,63						2.581,52	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00		0,00	1.242,81							1.242,81	
216	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.000,00		5.000,00	6.338,71	126,77						1.338,71	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	131.600,00		131.600,00	165.087,81	125,45	1.326.375,00		1.326.375,00	415.376,15	31,32	33.487,81	-910.998,85
220	MATERIAL	4.000,00		4.000,00	1.153,40	28,84						-2.846,60	
220,00	Material de Oficina	1.000,00		1.000,00	1.153,40	115,34						153,40	
220,01	Material Informático	3.000,00		3.000,00		0,00						-3.000,00	
221	SUMINISTROS	3.000,00		3.000,00	2.167,98		3.000,00		3.000,00	1.771,87	59,06	-832,02	-1.228,13
221,00	Carburante Automoción	3.000,00		3.000,00	2.167,98	72,27	3.000,00		3.000,00	1.771,87	59,06	-832,02	-1.228,13
222	TELECOMUNICACIONES	10.000,00		10.000,00	7.916,19	79,16						-2.083,81	
222,00	Postales y Mensajería	1.000,00		1.000,00	655,69	65,57						-344,31	
222,01	Comunicaciones informáticas	1.000,00		1.000,00		0,00						-1.000,00	
222,02	Comunicaciones telefónicas	8.000,00		8.000,00	7.260,50	90,76						-739,50	
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00		2.000,00	1.870,14	93,51						-129,86	
224,01	Responsabilidad Civil	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00						-1.000,00	

224.02	Accidentes	1.000,00	1.000,00	1.068,78	106,88						68,78		
224.09	Otros seguros	0,00	0,00	801,36							801,36		
225	TRIBUTOS	100,00	100,00	71,42	71,42						-28,58		
226	GASTOS DIVERSOS	8.000,00	8.000,00	8.033,51	100,42	1.500,00	1.500,00	1.284,94	85,66		33,51	-215,06	
226.00	Gastos de representación	1.000,00	1.000,00	1.728,49	172,85						728,49		
226.01	Jornadas y seminarios formativos	2.000,00	2.000,00	4.046,00	202,30						2.046,00		
226.09	Otros gastos diversos	5.000,00	5.000,00	2.259,02	45,18	1.500,00	1.500,00	1.284,94	85,66		-2.740,98	-215,06	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS					1.255.375,00	1.255.375,00	402.078,56	32,03			-853.296,44	
227.01	Auditorías Energéticas					1.255.375,00	1.255.375,00	402.078,56	32,03			-853.296,44	
228	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19.500,00	19.500,00	16.091,14	82,52	66.500,00	66.500,00	10.240,78	15,40		-3.408,86	-56.259,22	
228.01	Servicios de Asesoramiento y Contabilidad	8.500,00	8.500,00	8.349,00	98,22						-151,00		
228.02	Notaría y Registro	1.000,00	1.000,00	827,58	82,76	1.500,00	1.500,00	840,78	0,00		-172,42	-659,22	
228.03	Servicio de Consultoría					65.000,00	65.000,00	9.000,00	13,85		0,00	-56.000,00	
228.04	Jurídicos, Contenciosos	10.000,00	10.000,00	6.914,56		0,00	0,00	400,00			-3.085,44	400,00	
229	GASTOS CORRIENTES DE PROGRAMAS	85.000,00	85.000,00	127.784,03	150,33						42.784,03		
229.01	Programa Formación Empleo	85.000,00	85.000,00	98.683,42	116,10						13.683,42		
229.02	PRIS	0,00	0,00	29.100,61							29.100,61		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20.000,00	20.000,00	22.412,79	112,06	2.125,00	0,00	2.125,00	0,00	0,00	2.412,79	-2.125,00	
230	DIETAS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00		-1.000,00	-500,00	
230.00	Dietas por desplazamiento	1.000,00	1.000,00		0,00						-1.000,00		
230.02	Personal Proyecto CLIME					500,00	500,00		0,00			-500,00	
231	LOCOMOCIÓN, ALOJAMIENTO Y OTROS GASTOS	11.000,00	11.000,00	11.972,79	108,84	1.625,00	1.625,00	0,00	0,00		972,79	-1.625,00	
231.00	Locomoción	10.000,00	10.000,00	11.972,79	119,73						1.972,79		
231.01	Alojamiento y otros gastos	1.000,00	1.000,00		0,00						-1.000,00		
231.02	Personal Proyecto CLIME					1.625,00	1.625,00		0,00			-1.625,00	
232	ASISTENCIAS	8.000,00	8.000,00	10.440,00	130,50						2.440,00		
232.01	Comité Ejecutivo	3.500,00	3.500,00	4.140,00	118,29						640,00		
232.02	Consejo Regional	4.500,00	4.500,00	6.300,00	140,00						1.800,00		
III	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	3.000,00	501,79	16,73	26.000,00	26.000,00	4.821,16	18,54		-2.498,21	-21.178,84	
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	2.500,00	2.500,00	501,79	20,07	26.000,00	26.000,00	4.821,16	18,54		-1.998,21	-21.178,84	
310	OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO	2.500,00	2.500,00	501,79	20,07	26.000,00	26.000,00	4.821,16	18,54		-1.998,21	-21.178,84	
310.00	Operaciones de crédito Servicios Generales	2.500,00	2.500,00	501,79	20,07						-1.998,21		
310.01	Operaciones de crédito Proyecto CLIME					26.000,00	26.000,00	4.821,16	18,54		0,00	-21.178,84	
35	GASTOS FINANCIEROS	500,00	500,00		0,00						-500,00	0,00	
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00	500,00		0,00						-500,00	0,00	
VI	INVERSIONES REALES	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00						-3.000,00	0,00	
TOTAL PRESUPUESTO 2016		674.100,00	0,00	674.100,00	762.763,29	113,15	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00	488.920,81	34,31	88.663,29	-936.079,19

RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO 2016

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	GESTIÓN		
	ORDINARIA	PROYECTO CLIME	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		15,12	488.920,81
Existencias Otros Aprovisionamientos:			
Material de oficina	15,12		
Existencias Productos en Curso:			
Auditorías Energéticas		402.078,56	
Gastos de Personal		64.155,82	
Gastos Corrientes		22.686,43	
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		7.500,00	
Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	7.500,00		
INGRESOS EXCEPCIONALES		0,54	
TOTAL INGRESOS		7.515,66	488.920,81

GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	GESTIÓN		
	ORDINARIA	PROYECTO CLIME	
AMORTIZACIONES		12.877,55	
Amortización Inmovilizado Intangible	8.120,84		
Amortización Inmovilizado Material	4.756,71		
GASTOS EXCEPCIONALES		239,57	
TOTAL GASTOS		13.117,12	

RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO	GESTIÓN		
	ORDINARIA	PROYECTO CLIME	
TOTAL INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		7.515,66	488.920,81
TOTAL GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		13.117,12	
RESULTADO		-5.601,46	488.920,81

RESULTADO DEL EJERCICIO 2016

RESULTADO DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO		
	ORDINARIO	PROYECTO CLIME	
RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO		47.874,53	0,00
Total ingresos previstos	721.974,53	1.425.000,00	
Total gastos previstos	674.100,00	1.425.000,00	
DESVIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO		-73.987,60	-488.920,81
En los Ingresos previstos	14.675,69	-1.425.000,00	
En los Gastos previstos	88.663,29	-936.079,19	
RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO		-5.601,46	0,00
RESULTADO		-31.714,53	-488.920,81

RESULTADO DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO		
	ORDINARIO	PROYECTO CLIME	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		-26.113,07	-488.920,81
Total ingresos reales	736.650,22	0,00	
Total gastos reales	762.763,29	488.920,81	
RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO		-5.601,46	488.920,81
RESULTADO		-31.714,53	0,00

ARQUEO DE TESORERÍA 2016

CUENTAS DE TESORERÍA			MOVIMIENTOS 2016							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IBAN	SALDO INICIAL 01-01-16		SUMAS		ACUMULADO		SALDO FINAL 31-12-16	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
57000000	CAJA, EUROS		273,41		1.500,00	1.735,66	1.773,41	1.735,66	37,75	
57200001	BANCO CCM	ES20 2105 3135 4534 0000 6396	3.880,00		129.812,44	128.357,12	133.692,44	128.357,12	5.335,32	
57200007	CAJA RURAL DE C-LM	ES76 3081 0219 1325 5851 7625		8.880,27	650.616,90	716.596,30	650.616,90	725.476,57		74.859,67
57200012	CAJA RURAL DE C-LM	ES27 3081 0219 1125 8681 3020	438,63		183.693,48	128.766,08	184.132,11	128.766,08	55.366,03	
57200013	GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224		72.923,19	140.000,00	134.985,23	140.000,00	207.908,42		67.908,42
57200014	BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295		111.139,92	3.400,56	580.248,10	3.400,56	691.388,02		687.987,46
SUMA TOTAL			4.592,04	192.943,38	1.109.023,38	1.690.688,49	1.113.615,42	1.883.631,87	60.739,10	830.755,55

PÓLIZAS DE TESORERÍA 2016

PÓLIZAS DE TESORERÍA SUSCRITAS		IMPORTE €		CARÁCTERÍSTICAS	
ENTIDAD FINANCIERA	IBAN	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO DISPUESTO AL 31-12-2016	VENCIMIENTO	AFECCIÓN
CAJA RURAL DE C-LM	ES76 3081 0219 1325 5851 7625	100.000,00	74.859,67	28-11-2017	GASTOS GENERALES
GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224	100.000,00	67.908,42	28-04-2017	GASTOS GENERALES
BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295	1.500.000,00	687.987,46	07-05-2017	PROYECTO CLIME

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Régimen Jurídico

LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones

RÉGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

3230	25/06/1990	G-45035045
------	------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE RIO CABRIEL	S/N	45007
-------------------	-----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TOLEDO	TOLEDO	925229633
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fempclm@fempclm.es	925211863
--------------------	-----------

2. FINES ESTATUTARIOS

Artículo 6.1. Son fines de la Federación los siguientes:

- a) El Fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- b) La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- d) La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.
- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.
- i) Fomentar la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios

	910	910
--	-----	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: AYUNTAMIENTOS (905) Y DIPUTACIONES PROVINCIALES (5)

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Breve descripción de la actividad

CURSOS DE TIPO PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL Y ONLINE CUYO OBJETO ES SATISFACER LAS DEMANDAS FORMATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS DE C-LM.

TOTAL CURSOS REALIZADOS: 52 CURSOS, 76 EDICIONES.

B.1. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,20
Personal con contrato de servicios	5,73
Personal voluntario	

C.1. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	62.581,38
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	

j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	98.683,42
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	161.264,80

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (*)	161.264,80
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	161.264,80

(*) Importe finalmente ejecutado de la subvención inicialmente concedida por importe de 353.386,75 €

D.1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2.056 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertenecer al colectivo de Empleados Públicos de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades formativas se realizaron, según los casos, en modalidad presencial, semi-presencial y a través de plataforma on-line, contando bien con la atención directa del profesor que imparte el curso bien, en la modalidad online, con un tutor específico durante todo el período de desarrollo de los cursos. De los cuestionarios realizados por cada uno de los alumnos/a se desprende que el grado de atención y satisfacción ha sido elevado. La valoración media de los alumnos respecto de los cursos impartidos ha sido de 4,5 sobre 5.

E.1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Emisión de diploma acreditativo de realización y aprovechamiento de la acción formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple el artículo 6.1.f) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales.

A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROYECTO: "INCLÚYEME" (PRIS)

Servicios comprendidos en la actividad

FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Breve descripción de la actividad

FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN RED ENTRE DISTINTOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN UNA DETERMINADA ÁREA "PRAS" (PLAN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL) PARA CONSEGUIR ESTABLECER UN MODELO EXPORTABLE A OTRAS ÁREAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE SUS HABITANTES. EL TRABAJO SE HA DESARROLLADO EN EL ÁREA "PRAS" DE VALMOJADO (TOLEDO) LA CUAL INCLUYE UN TOTAL DE 13 MUNICIPIOS.

B.2. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,25
Personal con contrato de servicios	0,50
Personal voluntario	

C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.440,15
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	15.552,37
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.992,52

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.684,38
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	22.308,14
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.992,52

E.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertener al colectivo de trabajadores del área de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha y, en concreto y para este proyecto, al colectivo de técnicos del área de servicios sociales del Área PRAS de Valmojado (Toledo).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La coordinación se ha realizado de forma personalizada por la técnico de la Federación destinada a tal efecto. De las consultas realizadas a los participantes en el proyecto se desprende que el grado de atención y satisfacción de los mismos en el mismo ha sido elevado.

D.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Emisión de diploma acreditativo de realización y aprovechamiento de la acción formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple el artículo 6.1.f) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales.

A.3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROYECTO: "CONVIVENCIA EN BARRIOS" (PRIS)

Servicios comprendidos en la actividad

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Breve descripción de la actividad

CURSOS EN MODALIDAD ONLINE ORIENTADOS A COMPLETAR LA FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA ADMINSTRACIÓN LOCAL DE C-LM QUE TRABAJAN EN BARRIOS DESFAVORECIDOS.

TOTAL CURSOS REALIZADOS: 2 CURSOS, 4 EDICIONES.

B.3. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,75
Personal con contrato de servicios	0,40
Personal voluntario	

C.3. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.974,58

Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	13.548,24
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.522,82

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	11.807,41
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	30.715,41
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.522,82

D.3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

286 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertenecer al colectivo de trabajadores del área de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades formativas se realizaron en plataforma on-line, contando con un tutor durante todo el período de desarrollo de los cursos. De los cuestionarios realizados por cada uno de los alumnos se desprende que el grado de atención y satisfacción ha sido elevado. La valoración media de los alumnos respecto de los cursos impartidos ha sido de 4,6 sobre 5.

E.3. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Emisión de diploma acreditativo de realización y aprovechamiento de la acción formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple el artículo 6.1.f) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 100)	<p>(1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO. GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p> <p>(1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL I. JEFA DE ADMINISTRACIÓN. GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p> <p>(1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL II. ADMINISTRATIVO GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p>

3	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA (CLAVE 109)	<p>(1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL II. TÉCNICOS SUPERIORES GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p> <p>(1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p> <p>(1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL II. ADMINISTRATIVO GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p>
---	---	---

1	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 100)	<p>(1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL I. TÉCNICO SUPERIOR. GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p>
---	--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio

Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3	OBRA O SERVICIO DETERMINADO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 401)	<p>(1) CATEGORÍA: SECRETARIO GENERAL GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p> <p>(1) CATEGORÍA: VICESECRETARIO GENERAL GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p> <p>(1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL I. COORDINADOR DE PROGRAMAS GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910</p>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	SERVICIOS FISCALES, LABORALES Y CONTABLES.
1	IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS. FORMADORES EXTERNOS.
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS.
1	SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA FASES 1 Y 2 PROYECTO CLIME.

- Voluntariado

Número medio

Actividades en las que participan

--	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	PROPIEDAD	TOLEDO, CALLE DUBLÍN, Nº 4. NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL: 2244502VK1124C0001WP
---	-----------	--

Características

SOLAR SIN EDIFICAR, CON USO DOTACIONAL CULTURAL-DEPORTIVO

1	AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES	TOLEDO. CALLE RÍO CABRIEL S/N (POLÍGONO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA)
---	---	--

Características

ESPACIO DIÁFANO EN PLANTA BAJA, CONOCIDO COMO BIBLIOTECA, E INSTALACIONES INHERENTES AL MISMO, DEL EDIFICIO OCUPADO POR LA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL" PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

- Equipamiento

Número

Equipamiento

Localización/identificación

2	MARCAS COMERCIALES	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	ACCESIBILIDAD PÁGINA WEB	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	MAMPARA DE CRISTAL	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	MOBILIARIO DE OFICINA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO

18	EQUIPOS INFORMÁTICOS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	IMPRESORA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	DESTRUCTORA PAPEL	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	AURICULARES	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	TERMINAL TELEFÓNICO	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
3	ROLL-UP BANNER	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
10	PERSIANAS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	CARRETILLA PLEGABLE	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	FLEXO DE MESA DE DESPACHO	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	VEHÍCULO CITROEN C5	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
2	DISCOS DUROS INTERNOS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	CONCEDIDO: 353.386,75 € EJECUTADO: 161.264,80 €	PLAN DE FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL AFEDAP DIRIGIDO A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN C-LM
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	22.308,14 €	PROYECTO: INCLÚYEME (PRIS 2016)

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	30.715,41 €	PROYECTO: "CONVIVENCIA EN BARRIOS" (PRIS 2016)
---	-------------	---

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	111.100,00 €	SUBVENCIÓN DIRECTA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JJCC 2016, PARA SOPORTAR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.
---	--------------	---

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
ASISTENCIAS (PRESIDENTE)	CUOTAS DE ASOCIADOS	810,00 €
ASISTENCIAS (VICEPRESIDENTE)	CUOTAS DE ASOCIADOS	810,00 €
ASISTENCIAS (RESTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN)	CUOTAS DE ASOCIADOS	8.820,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



-O-O-O-O-O-O-O-O-O-